



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

21.^a reunión

Brisbane (Australia), 13-17 de octubre de 2014

CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX¹

CUESTIONES PLANTEADAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SUS 36.^º Y 37.^º PERÍODOS DE SESIONES

Cuestiones que se presentan a título informativo

Normas y textos afines adoptados en los trámites 8 y 5/8²

La Comisión, en su 36.^º período de sesiones, aprobó:

1. el proyecto y anteproyecto de Principios y Directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos, con algunas enmiendas editoriales menores en la versión en español;
2. el proyecto de enmiendas a las *Directrices para el intercambio de información en situaciones de urgencia con respecto al control de alimentos* (CAC/GL 19-1995) para abordar el tema de la alimentación de los animales³.

Norma regional para los alimentos halal⁴

3. En el 36.^º período de sesiones de la Comisión, el Presidente recordó que el Comité Ejecutivo había reconocido la importancia del consumo y el comercio de productos halal en todo el mundo; asimismo había acordado que, en el contexto de esta propuesta de nuevo trabajo, se reformulara el alcance del documento del proyecto a fin de determinar las lagunas en los textos pertinentes del Codex en vigor, y que el miembro que proponía el nuevo trabajo solicitara asesoramiento al Comité sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) y al Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) con el fin de ayudar al Comité Ejecutivo (CCEXEC) y a la Comisión a tomar una decisión al respecto.

Orientaciones sobre los documentos informativos⁵

4. En el 37.^º período de sesiones de la Comisión se acordó remitir la orientación relacionada con los documentos informativos a todos los comités, siguiendo la recomendación formulada en la 28.^a reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP). Las orientaciones sobre los documentos informativos figuran en el Apéndice I del presente documento.
5. Se invita al Comité a **tomar nota** de la información.

Cuestiones que requieren la adopción de medidas

Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius 2014-19⁶

6. En el 36.^º período de sesiones de la Comisión se aprobó el Plan estratégico 2014-19.

¹ El presente documento contiene únicamente información sobre las cuestiones planteadas en el seno de la Comisión del Codex Alimentarius, o remitidas por esta, que se relacionan específicamente con las actividades del CCFICS. En los documentos REP13/CAC y REP14/CAC se presentan las demás decisiones adoptadas por la Comisión, y las orientaciones proporcionadas por esta, respectivamente en sus 36.^º y 37.^º períodos de sesiones. La Secretaría del Codex informará oralmente acerca de las cuestiones de naturaleza horizontal, según sea conveniente en el marco del debate del Comité.

² REP13/CAC, párrs. 65-67 y Apéndice III.

³ REP13/CAC, párr. 131 y Apéndice III.

⁴ REP13/CAC, párr. 119.

⁵ REP 14/CAC, párr. 105; y REP 14/GP párr. 86.

⁶ REP13/CAC, párr. 177, Apéndice IX, REP14/CAC, párr. 119 y REP14/EXEC, párr. 42.

7. En su 37.º período de sesiones, la Comisión respaldó las conclusiones y recomendaciones de la 69.ª reunión del Comité Ejecutivo orientadas a establecer un marco de seguimiento de la aplicación del Plan estratégico que incluyera mecanismos de recopilación sistemática de datos, por ejemplo mediante plantillas, para facilitar la evaluación de la información aportada por los diversos comités en los ámbitos en que fueran los principales proveedores de datos de seguimiento.
8. A fin de llevar un seguimiento de la ejecución del Plan estratégico, se invita al Comité a brindar respuestas a las actividades pertinentes según se indica en la plantilla provisional adjunta en el Apéndice II del presente documento.

CUESTIONES PLANTEADAS POR OTROS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX

68.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius, *Seguimiento de la elaboración de normas*⁷

9. En la 68.ª reunión, el representante de la OMS señaló que el CCFICS había sido muy eficiente a la hora de finalizar muchos textos importantes, pero en la actualidad solo estudiaba documentos de debate y, por tanto, el Comité podría considerar la posibilidad de trabajar por medios electrónicos en lugar de convocar reuniones, o podría considerar otras opciones, como la fusión de sus actividades con las de otro comité. El representante recordó que la utilización de grupos de acción constituía un excelente ejemplo de la manera de centrarse en tareas específicas y que dicho ejemplo debería seguirse en mayor medida; señaló asimismo que el debate previsto en “Otros asuntos” sobre la gestión de la labor del Codex permitiría que el Comité Ejecutivo discutiera esta cuestión desde una perspectiva general. A la luz de estas observaciones, un miembro propuso que se estudiara la posibilidad de celebrar una reunión conjunta, con carácter experimental, del CCFICS y del CCFL y que los gobiernos anfitriones examinaran la viabilidad de esta idea. Los futuros debates y deliberaciones del CCGP sobre esta cuestión se basarían en esta iniciativa experimental.
10. Se invita al Comité a **tomar nota** de la información.

⁷ REP13/EXEC, párrs. 42-46 y 154.

Orientaciones sobre los documentos informativos

- i) Se reconoce que en ocasiones es necesario que los comités del Codex pongan a disposición documentos informativos; sin embargo, los comités del Codex no deberían asumir como propósito la elaboración de tales documentos sino que estos deberían constituir subproductos de la labor en curso del comité en cuestión.
- ii) Se consideran documentos informativos los que cumplan los siguientes criterios:
 - El documento ha sido elaborado y acordado por un comité del Codex.
 - El Comité ha determinado que el documento contiene información útil para los gobiernos nacionales o los miembros y observadores del Codex y los comités del Codex.
 - El Comité no considera adecuado que se adopte el documento en calidad de norma, directrices o código de prácticas del Codex, o como recomendación para su inclusión en el Manual de procedimiento.
- iii) Los documentos informativos se pondrán a disposición en el sitio web del Codex relativo al comité pertinente, claramente separados de los documentos oficiales del Codex y los textos aprobados.

Actividades del Plan estratégico 2014-19 de las que son responsables “todos los comités”

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
1: Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de las que surjan.	1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la Comisión del Codex Alimentarius.	1.1.1: Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado.	Las normas nuevas o actualizadas se desarrollan de una manera oportuna.	<ul style="list-style-type: none"> - Los criterios de establecimiento de prioridades se analizan y revisan según sea necesario y después se aplican. - Número de normas revisadas y número de normas nuevas elaboradas con base en estos criterios.
<p>Preguntas para el Comité:</p> <p>¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO.</p> <p>¿Emplea el Comité criterios específicos para la elaboración de las normas? ¿Pretende el Comité establecer tales criterios?</p>				
	1.2: Identificar proactivamente las cuestiones emergentes y las necesidades de los miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.	1.2.1: Desarrollar un proceso sistemático para estimular la identificación de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Respuesta oportuna del Codex a los nuevos problemas y a las necesidades de los miembros.	<ul style="list-style-type: none"> - Los comités implementan enfoques sistemáticos para identificar cuestiones emergentes. - Informes regulares sobre el enfoque sistemático y las cuestiones emergentes entregados al CCEXEC a través de la Secretaría del Codex.
<p>Preguntas para el Comité:</p> <p>¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO.</p> <p>¿Cómo determina el Comité las cuestiones emergentes y las necesidades de los miembros? ¿Se cuenta con un enfoque sistemático? ¿Es necesario elaborarlo?</p>				
		1.2.2: Desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten a la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Una mejor capacidad del Codex para elaborar normas del Codex pertinentes a las necesidades de sus miembros.	<ul style="list-style-type: none"> - Comentarios de los comités que identifican las necesidades de los miembros y les dan prioridad. - Informe al CCEXEC por parte de los comités sobre la manera en que las normas elaboradas atienden las necesidades de los miembros como parte del proceso de revisión crítica.

Incluidas en las preguntas del objetivo 1.2.				
2: Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgos en el desarrollo de las normas del Codex.	2.1: Garantizar que se utilicen de manera consistente los principios de análisis de riesgos y el asesoramiento científico.	2.1.1: Aprovechar el asesoramiento científico de los organismos mixtos de expertos de la FAO y la OMS en la mayor medida posible para la elaboración de normas de nutrición y de inocuidad de los alimentos, basándose en los "Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius".	Todos los comités pertinentes tomarán en cuenta el asesoramiento científico de manera sistemática durante el proceso de elaboración de normas.	- Respecto del asesoramiento científico, número de veces que: - se identifica su necesidad - se solicitada - se utiliza oportunamente.
Preguntas para el Comité: ¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? Sí/NO. ¿Solicita el Comité asesoramiento científico en el desempeño de su labor? ¿Con qué frecuencia? ¿Aprovecha siempre el Comité el asesoramiento científico? En caso contrario, ¿por qué?				
		2.1.2: Fomentar la participación de los expertos científicos y técnicos de los miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.	Aumentar el número de expertos científicos y técnicos a nivel nacional que contribuyan a la elaboración de normas del Codex.	- Número de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los miembros. - Número de científicos y expertos técnicos que aportan información adecuada para sustentar las posiciones de los países.
Preguntas para el Comité: ¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? Sí/NO. ¿Cómo garantizan los miembros que se aporta la información científica necesaria para sustentar las posiciones de los países y que la composición de la delegación nacional permite presentar y debatir adecuadamente esas posiciones? ¿Qué orientaciones podrían brindar el Comité o la FAO y la OMS?				
		2.1.3: Garantizar que todos los factores pertinentes se consideren plenamente en la exploración de las opciones de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex.	Una mejor identificación y documentación de todos los factores pertinentes considerados por los comités durante la elaboración de las normas del Codex.	- Número de documentos de los comités que identifiquen todos los factores pertinentes que sirven de guía para las recomendaciones de gestión de riesgos. - Número de documentos de los comités que muestren claramente cómo fueron considerados estos factores pertinentes en el contexto de la elaboración de normas.
Preguntas para el Comité: ¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? Sí/NO. ¿Cómo garantiza el Comité que se han considerado todos los factores pertinentes durante la elaboración de una norma y cómo los documenta?				

		2.1.4: Comunicar las recomendaciones con respecto a la gestión del riesgo a todas las partes interesadas.	Las recomendaciones con respecto a la gestión del riesgo se comunican y difunden eficazmente a todas las partes interesadas.	- Número de comunicaciones/publicaciones en la web que difundan las normas del Codex. - Número de comunicados de prensa que difundan las normas del Codex.
<p>Preguntas para el Comité: ¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO. A la hora de adoptar una decisión respecto a la gestión del riesgo, ¿brinda el Comité orientaciones a los miembros sobre el modo de comunicar esta decisión? ¿Sería útil para los miembros una mayor consideración de esta cuestión?</p>				
3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.	3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.	3.1.5: En la medida de lo posible, promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los comités y grupos de trabajo.	Participación activa de los miembros de los comités y grupos de trabajo.	- Informe sobre el número de comités y grupos de trabajo que utilizan los idiomas de la Comisión.
<p>Preguntas para el Comité: ¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO. ¿Utiliza el Comité los idiomas oficiales en medida suficiente en los grupos de trabajo? ¿Qué factores determinan la elección de los idiomas? ¿Cómo podría mejorarse la situación?</p>				
	3.2: Fomentar programas de desarrollo para ayudar a los países a crear estructuras nacionales sostenibles del Codex.	3.2.3: Utilizar, siempre que sea práctico hacerlo, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.	Mejoramiento de las oportunidades para realizar actividades simultáneas con el fin de maximizar el uso de los recursos del Codex y de los miembros.	- Número de actividades organizadas al margen de las reuniones del Codex.
<p>Preguntas para el Comité: ¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO. ¿Organiza el Comité actividades en materia de capacidad técnica o de otra índole al margen de las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿cuántas y sobre qué temas se han organizado en el pasado? En caso contrario, ¿podría esto ser útil y qué temas se podrían tratar?</p>				
4: Implementar prácticas y sistemas de gestión del trabajo eficaces y eficientes.	4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente y basado en el consenso para establecer normas.	4.1.4: Garantizar que los documentos de trabajo del Codex se distribuyan de manera oportuna en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.	Los documentos del Codex se distribuirán de manera más oportuna, de acuerdo con los plazos del Manual de procedimiento.	- Proporción inicial (%) entre los documentos distribuidos por lo menos dos meses antes de una reunión programada y los entregados a menos de dos meses de dicha reunión. - Factores que pueden retrasar la circulación de los documentos y que se han identificado y abordado. - Un aumento en la proporción (%) de documentos distribuidos con dos meses o más de anterioridad a las reuniones.

Preguntas para el Comité:				
¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO.				
¿Dispone el Comité de un mecanismo para garantizar la distribución oportuna de documentos? ¿Qué más se podría hacer para mejorar la situación?				
		4.1.5: Aumentar la programación conjunta de las reuniones de los grupos de trabajo con las del Comité.	Mayor eficiencia en el uso de los recursos por parte de los comités del Codex y los miembros.	- Número de reuniones físicas de grupos de trabajo celebradas conjuntamente con las reuniones de los comités, si corresponde.
Preguntas para el Comité:				
¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO.				
¿Organiza el Comité reuniones físicas de grupos de trabajo de manera independiente de las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿por qué es necesario?				
	4.2: Mejorar la capacidad de llegar a un consenso en el proceso de establecimiento de normas.	4.2.1: Hacer que los delegados y miembros del Codex comprendan mejor la importancia del consenso y el enfoque utilizado para lograrlo en lo que respecta al trabajo del Codex.	Concienciación entre los delegados y miembros en lo que respecta a la importancia de fortalecer el consenso en el proceso del establecimiento de normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> - Material de capacitación sobre la orientación para lograr el consenso, elaborado y disponible para los delegados en los idiomas de la Comisión. - Difusión periódica del material existente entre los miembros a través de los puntos de contacto del Codex. - Programas de capacitación de delegados realizados en asociación con las reuniones del Codex. - Identificación y análisis de los impedimentos para lograr el consenso en el Codex y orientación adicional para tratar dichos impedimentos, si es necesario.
Preguntas para el Comité:				
¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO.				
¿Se encuentra el Comité con dificultades a la hora de alcanzar el consenso? En caso afirmativo, ¿qué impide llegar a un consenso? ¿Qué se ha intentado y qué más se podría hacer?				